

Propuestas a los partidos que se presentan a las elecciones del Gobierno de Navarra

Mayo del 2019



www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

Propuestas a los partidos que se presentan a las elecciones del Gobierno de Navarra

En mayo de 2015, en las fechas previas a las elecciones que tuvieron lugar en Navarra al Parlamento foral, ELA hizo público un documento, titulado *Propuestas para el cambio político y social al que aspiramos*. Posteriormente, en julio de ese mismo año, realizamos una valoración del *Acuerdo Programático alcanzado entre Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra*, que dio lugar al Gobierno presidido por Uxue Barkos. En estos cuatro años, al igual que en los anteriores, ELA ha venido valorando la acción del Gobierno de Navarra, realizando propuestas en distintos ámbitos e impulsando la movilización social a favor de un cambio real de las políticas públicas.

Es cierto que la acción del Gobierno de Navarra en esta legislatura ha avanzado en cuestiones importantes, entre las que podemos señalar:

- El talante democrático y reconocimiento de la realidad laboral ha llevado a un reconocimiento de la interlocución con ELA.
- El fin de algunos de los elementos más perversos del régimen clientelar anterior, como son la sobrefinanciación de UGT y CCOO (debido, sin duda alguna, a la insistencia en la denuncia que ELA ha realizado, aunque hay que decir que todavía hay resistencia a dar por finalizado ese ciclo).
- Algunos avances producidos en el ámbito de la diversidad cultural (como el impulso al euskera) o el reconocimiento de todas las víctimas de la violencia.
- Avances en leyes como la de residuos, la de igualdad o la LGTBI, así como el Programa Skolae. Y en especial dos leyes en

las que el papel del sindicato ha sido determinante como son la de la Reforma del Mapa Local en que ELA fue el único sindicato que exigió hasta el final el mantenimiento del empleo, y la Ley de Contratos Públicos, una ley positiva para los trabajadores de las subcontratas que nunca se hubiera conseguido sin las 14.635 firmas que recogió militancia de este sindicato en el año 2014.

Sin embargo, estos elementos, u otros que se podrían añadir en esa misma dirección, no ocultan que la acción del Gobierno de Navarra ha quedado muy lejos de dar respuesta a las demandas de cambio social que pusimos sobre la mesa en 2015. Si se repasan los 11 puntos en los que planteábamos compromisos concretos el resultado no es precisamente alentador. Ello se debe a la opción por no haber planteado un cambio sustancial en la orientación de la política fiscal y la política presupuestaria: Zerga-politikan ez da hobetu funtsezko kontu batean: fiskalitatearen egoerari buruzko informazio publiko, irisgarri eta egokia ematea. Arau aldaketak azalekoak izan dira, eta ez dira leheneratu azken hamarraldietan errenta altuen, enpresen eta kapitalen mesedetan ezarritako zerga beherapenak. Iruzur fiskalaren kontrako borroka ere ez da gobernuaren lehentasuna izan. Areago, enpresek Sozietateen Zergan gutxiago ordaindu dute 2018an 2014an baino (hots, gobernu aldaketa izan baino lehenago), eta EBrekiko zerga-presioan dagoen alde 1.800tik gora milioi eurorena da.

En lo referente a la política fiscal no se ha avanzado siquiera en algo tan elemental como ofrecer una información pública, accesible y adecuada sobre la situación de la fiscalidad. Los cambios normativos han sido

cosméticos, sin revertir los recortes de impuestos aprobados en las últimas décadas a las rentas altas, a las empresas y al capital. La lucha contra el fraude fiscal también ha quedado relegada de las prioridades del gobierno. Es más, las empresas pagan menos por el Impuesto de Sociedades en 2018 que en 2014 (antes de que cambiase el Gobierno), y el diferencial de presión fiscal con la UE se mantiene en más de 1.800 millones de euros.

En la misma línea se enmarca haber seguido acordando con el Gobierno español la regla de gasto y los límites de déficit y deuda pública, lo que condiciona los presupuestos de Navarra, como veremos más adelante. Consecuencia de esta opción es la continuidad de las políticas neoliberales que sitúan a Navarra a la cola europea en protección social, sanidad o educación.

Ante la nueva convocatoria de elecciones al Parlamento Foral, que tendrán lugar el 26 de mayo, ELA considera necesario plantear una serie de medidas o compromisos concretos que trasladará a las personas que se presenten como candidatas a presidir la Comunidad Foral de Navarra en los próximos cuatro años.

1. Política fiscal

- Lucha contra el fraude fiscal. Inspeccionar todas las rentas no salariales en un plazo máximo de 4 años. Cuantificar el incremento de medios humanos que se necesita para ello y planificarlo en plazos concretos.
- Impulso de una oficina anti-fraude, multidisciplinar, de carácter interinstitucional, que coordine la acción de hacienda, policía fiscal y fiscalía.
- Reforma del IRPF: que todas las rentas (también las de capital) tributen al menos como las rentas de trabajo; recuperación de la progresividad perdida (incluido el tipo marginal máximo del 56%); eliminación de exenciones a las rentas irregulares, y avance, con un calendario concreto, hacia la eliminación de las deducciones más regresivas.

- Reforma del Impuesto sobre Sociedades: Establecer el tipo nominal en el 35%; introducir una tributación mínima efectiva e inmediata del 24%; eliminación progresiva de las deducciones fiscales.

- Información y participación social: Ofrecer información relevante, detallada y comparable entre ejercicios sobre los parámetros más importantes en la gestión de cada impuesto y la inspección; elaborar estudios periódicos sobre el fraude fiscal.

2. Política presupuestaria y políticas públicas

- Elaborar una política presupuestaria propia, sin aceptar (y mucho menos acordar) la regla de gasto y los límites de deuda y déficit público que se deciden en el estado español. En los últimos años el Gobierno de Navarra no solo los ha aceptado, sino que los ha acordado con el Gobierno español, realizando una dejación competencial inaceptable políticamente y con graves consecuencias sociales. ELA lo ha denunciado, y hemos señalado que, sin una reforma fiscal que aumente notablemente los ingresos y aceptando este marco presupuestario estatal, es imposible hacer una política presupuestaria social. También hemos indicado la gravedad de que la izquierda política dé por buena esta forma de actuar, así como las políticas presupuestarias y fiscales que conlleva.

- Es necesario derogar el apartado "I" del artículo 67.2 del Convenio Económico de Navarra, que limita el autogobierno, para poder desarrollar una política presupuestaria propia.

- Establecer mecanismos de participación real con las entidades sociales y sindicales, que permita, más allá del mero trámite, que la sociedad incida y opine sobre las prioridades en materia presupuestaria.

- Integración de la perspectiva feminista en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

■ El próximo Gobierno de Navarra debería hacer valer el autogobierno y reivindicar el traspaso de competencias. Es importante denunciar que la relación con el Estado no es una relación bilateral de igual a igual. No hay más que ver lo que ha pasado con la transferencia de tráfico o las 19 leyes navarras impugnadas ante el Tribunal Constitucional.

3. Auditoría de la deuda

■ Impulsar y facilitar la elaboración de una auditoría ciudadana de la deuda pública y adoptar medidas encaminadas a la moratoria, reestructuración y, en su caso, impago de la parte que se declare ilegítima. La auditoría de la deuda es un proceso en el que se analiza el origen de la deuda, por qué se generó, para qué sirvió, a quiénes benefició, su transparencia, posibles irregularidades, etc. Debe ser un proceso social, en el que las administraciones deben colaborar dando la información necesaria.

■ Hacer valer la soberanía de las instituciones a la hora de tomar medidas que puedan llevar al impago de deudas ilegítimas, resaltando la responsabilidad de los acreedores.

4. Gasto público en sanidad y educación

Eliminación del diferencial de gasto público destinado a sanidad y educación respecto a la media de la Unión Europea:

■ El gasto público en sanidad de la media de la Unión Europea es un 28,2% superior al del Gobierno de Navarra. Esto supone que en Navarra se destinan al año 429,2 millones de euros menos.

El gasto público en educación de la media de la Unión Europea es un 49,9% mayor al del Gobierno de Navarra. Esto supone que se destinan al año 343,4 millones de euros menos.

5. Derechos sociales

Aprobación de una ley contra la pobreza y la exclusión social, con los contenidos recogidos en la propuesta de ILP elaborada por la

Carta de Derechos Sociales. El Gobierno de Navarra impidió iniciar el proceso de recogida de firmas alegando que sus propuestas (mejora sustancial de la Renta Garantizada, entre otras medidas fijando su cuantía base en el 100% del SMI, y reconocimiento efectivo del acceso a una vivienda de alquiler social para todas las personas en situación de necesidad) iban a suponer un incremento del gasto, lo cual es algo obvio.

Desarrollo efectivo de la recién aprobada Ley de Igualdad, realizando la dotación presupuestaria necesaria para ello. Es necesario concretar los contenidos de la Ley con medidas o acciones positivas a implementar. Asimismo, se tiene que garantizar la participación del movimiento feminista en la fase de aplicación y evaluación de la ley.

Dar respuesta a las reivindicaciones de los colectivos de pensionistas, y en especial al complemento de la pensión mínima hasta los 1.080 euros.

Establecer por ley el reconocimiento de los siguientes derechos:

- Cobertura de todas las situaciones de dependencia, que serán atendidas por un servicio público, universal y gratuito.
- Cobertura en la red pública de todas las plazas de educación que se demanden en la misma para el tramo de 0 a 3 años.
- Dignificar las prestaciones económicas relacionadas con la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

6. Política de empleo propia

El aumento del gasto público en sanidad, educación o servicios sociales, junto al reconocimiento de nuevos derechos sociales y el acceso a las prestaciones sociales, supondría un fuerte aumento del empleo en estos sectores, empleo que debe tener condiciones de trabajo dignas y mejorar las condiciones de vida de la población, en especial la de los colectivos más desfavorecidos. Por tanto, el cambio radical de la política social y de la política fiscal supone más y mejor empleo.

Además, el Gobierno de Navarra debe comprometerse a:

- Luchar contra la precariedad laboral y protección de la seguridad y salud en el trabajo, persiguiendo el fraude en la contratación y a través de un considerable incremento de los medios humanos y la acción inspectora y sancionadora. Para ello debería ser una prioridad la transferencia de la Inspección de Trabajo.
- Compromiso de no implantar la figura del delegado territorial de prevención, por ser un mero mecanismo de financiación sindical que no ayuda en la prevención.
- Revisar el funcionamiento del Consejo Navarro de Salud Laboral para que sea una herramienta eficaz para luchar contra la siniestralidad laboral.
- Eliminar las ayudas a la contratación dadas a las empresas, ya que no crean empleo. Desarrollar una política propia de empleo, rechazando que las decisiones sobre políticas formativas, de intermediación laboral, etc., estén supeditadas a las políticas del gobierno español.
- Revisión completa de las políticas del Servicio Navarro de Empleo. Potenciación de los servicios públicos de empleo, abandonando el modelo de financiación a entidades privadas para la intermediación laboral, e impulsando el papel del servicio público en la formación para el empleo, aprovechando los recursos existentes en Educación. De los 602 cursos de formación para el empleo que se han realizado en 2018 sólo 10 se han impartido en lo público.
- Desarrollar un modelo de formación para el empleo de gestión tripartita, con toma de decisiones por mayoría de cada grupo. Gestionar las cuotas destinadas a formación.
- Hacer políticas públicas y establecer medidas eficaces para hacer frente a las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres. La brecha salarial entre mujeres y hombres es del 28,3% en Navarra (las mujeres ganan una media de 8.164 euros

menos al año que los hombres). Es necesario hacer políticas en favor del empleo de calidad, en especial medidas dirigidas a los sectores precarios feminizados.

- Impulso de la reducción de jornada, sin reducción salarial.
- Inversión pública para crear empleo de calidad en sectores feminizados, con preferencia social y medioambientalmente sostenibles.
- Poner los medios suficientes para hacer frente a las situaciones de acoso sexual o por razón de sexo que las mujeres sufren en los centros de trabajo.

En lo que respecta a la creación de empleo, en los próximos años deben ser significativos los llamados “empleos verdes”, ya que son la alternativa más sostenible para hacer frente al cambio climático. Están ligados al cuidado del medio ambiente, la recuperación de medios degradados o al cambio del modelo de producción:

- Energía. Mediante las ayudas para la rehabilitación de edificios y mejora de la eficiencia energética muchos de los empleos del sector de la construcción pasarían a ser más sostenibles. También se crean empleos verdes impulsando en edificios públicos y privados infraestructuras pequeñas para consumir y generar energía renovable, así como instalando sistemas de calefacción basados en la biomasa o placas fotovoltaicas en los tejados.
- Transporte. Diseñar planes de movilidad sostenible en zonas industriales, extender la red de transporte público a núcleos de población aislados, incrementar la electrificación del parque móvil público...
- Residuos. La gestión sostenible de residuos, además de reducir su volumen, crea empleo. Mejorando la recogida selectiva de residuos se crearían numerosos puestos de trabajo; otras posibilidades son la red y el equipamiento de reutilización. Hay que desarrollar servicios relacionados con la recogida y reparación de objetos, la comercialización de segunda mano y el intercambio.

- Con el fin de hacer frente a la crisis del sector forestal, en especial la que afecta a las plantaciones de pinos, la única salida es la silvicultura sostenible: fomento y apoyo para las especies autóctonas, con un ciclo de vida más largo y de mayor valor añadido. Además del impulso de la producción sostenible de biomasa para generar energía renovable.
- Soberanía alimentaria. Se pueden tomar medidas para impulsar la soberanía alimentaria a lo largo de toda la cadena alimentaria, con el fin de llegar a tener un sector primario fuerte y sostenible: Ofrecer alimentación agroecológica en los comedores que dependen del Gobierno de Navarra (albergues, residencias de la tercera edad, centros de día...), ayudas a la agricultura agroecológica y tradicional, opción por este modelo en los pliegos de compra pública, etc.

7. Transición ecológica

Ikuspuntu ekonomiko, sozial eta ekologikotik aztertuta, azpiegitura, lurralde eta ingurumen politikak ez dira iraunkorak. Beharrezkoa da neurriak hartzea benetako iraunkortasuna lortzeko:

- Mejora de las carreteras existentes, sin construir nuevas, e impulso de la intermodalidad y accesibilidad de los planes de movilidad, así como de la eficiencia en el sistema de transportes.
- Que toda la ciudadanía tenga transportes públicos a su disposición. Para ello hay que desarrollar y mejorar la red de transportes públicos en todo el territorio. Hay que hacer del transporte público la mejor alternativa para las necesidades de movilidad.
- Impulso de las energías renovables, mediante una generación y consumo descentralizados, ya sea para autoconsumo, consumo colectivo o para destinarlas a la red eléctrica. Hay que electrificar la movilidad, dejando de generar energías fósiles y basando el sistema en las renovables.

- Extensión a todo el territorio el modelo de recogida de residuos clasificados en origen de manera obligatoria, porque esto permite alcanzar tasas de reciclaje del 80%. Este modelo de recogida se debe combinar con el compostaje, la valorización material y sistemas sostenibles de destrucción, y hay que descartar de manera definitiva la valorización energética y las incineradoras.
- Impulso de proyectos para emplear materiales que actualmente no se reutilizan ni reciclan, con el fin de acercarnos al 100% de reciclaje y avanzar hacia una verdadera economía circular.
- Paralización del TAV, dejando de aportar fondos a esta infraestructura. La insistencia en la construcción del TAV sólo se explica desde el negocio de las licitaciones de las obras públicas. Es necesario abandonar la política que trata de relacionar desarrollo con obras faraónicas. Primar el cuidado de las personas y de la naturaleza es la prioridad.
- Comprometerse a no llevar a cabo proyectos con fuerte impacto ambiental como el Palacio de Aroztegia o la línea de Alta Tensión Itsaso-Castejón-Muruarte.
- Avanzar en el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas. Para ello hay que desarrollar todas las acciones políticas y jurídicas para retirar la cesión de las Bardenas para uso militar y que sea devuelta para su uso y disfrute de la ciudadanía navarra, poniendo a disposición de las administraciones locales un plan para que puedan paliar la pérdida de financiación del Ministerio de Defensa.
- Implicarse en el cierre de la Central Térmica de Castejón, haciendo cumplir la sentencia del Tribunal Supremo.

8. Euskera

- Garantizar la oficialidad del euskera en toda Navarra.
- Dar nuevos pasos en una política lingüística que permita conseguir la normalización del euskera, en los términos que se

recogen en el documento elaborado por ELA que se titula “Propuestas para una nueva Ley del euskera en Navarra”. Esta política debería ser integral, incluyendo el sistema educativo, la euskaldunización de la administración, la euskaldunización del ámbito socioeconómico, el apoyo a los medios de comunicación en euskera, etc. Esto supone cambiar de raíz la actual política.

9. Profundización democrática, transparencia y participación

- Dar cauces reales de participación sindical a la hora de fijar las políticas públicas. En el ámbito formal se debe respetar expresamente el grado de representatividad de cada organización.
- Presupuestos participativos desde una perspectiva feminista.
- Utilización del referéndum como método de participación a la hora de determinar las decisiones políticas, en especial en las materias más importantes y que más debate social vienen suscitando.
- Modificar la ley que regula la LLP para garantizar que las iniciativas que quepan en el marco competencial sean debatidas obligatoriamente en el Parlamento, eliminando todos los obstáculos existentes en la actualidad.
- Garantizar el acceso a los documentos oficiales. Esta información debe ser accesible al público en general y a las organizaciones sociales.

10. Acabar de desmontar el régimen clientelar de Navarra

- Revisión completa del modelo clientelar y de las diferentes estructuras que al calor del dinero público se han construido en las últimas décadas.
- Desaparición de todo lo que tiene que ver con el denominado Diálogo Social, como el Consejo de Diálogo Social.

- Refundación del Tribunal Laboral de Navarra para que se corresponda con la realidad sindical de Navarra.

11. Condiciones de trabajo en el sector público

- Recuperación del derecho efectivo a la negociación colectiva y superación de la brecha salarial.
- Aprobación de planes de igualdad reales que partan de un diagnóstico integral, estén negociados con la representación de los trabajadores y trabajadoras y tengan medidas y contenido suficientes.
- Compromiso de no actuar unilateralmente y de respetar las reglas de juego democráticas (acuerdos en mayoría, etc.). Recuperación del derecho a la negociación colectiva real y restitución de todos los contenidos modificados unilateralmente por las Administraciones en los acuerdos existentes.
- Creación de empleo público. Sustituciones del personal desde el primer día, recuperación de los puestos de trabajo amortizados en los últimos años. Oferta pública de empleo de todos los puestos estructurales y de todas las bajas vegetativas previstas.
- Análisis de necesidades en todos los servicios públicos para reforzar las áreas infradotadas con personal suficiente. Paralización inmediata de la privatización de servicios públicos.
- Salarios. Recuperación del poder adquisitivo perdido desde 2010.
- Recuperación de las condiciones laborales perdidas en los últimos años. Recuperación de todas las condiciones perdidas (festivos en el calendario, ratios y horas lectivas en Educación, fraude en la contratación, interinidades abusivas, etc).
- Mejora en materia de seguridad y salud laboral. Cumplimiento íntegro de la normativa de prevención en todos los centros de trabajo públicos, y exigir el cumplimiento de esta normativa en la obra pú-

blica, poniendo los medios suficientes para asegurar su cumplimiento y sancionando a las empresas que lo infrinjan. Impedir que las mutuas se hagan con la gestión y control de las ITs por enfermedad común, y revertir la situación en donde ya se hubiera concertado con las mutuas la gestión de estas materias.

- Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. Pactar medidas concretas que permitan el avance en subcontratación este capítulo, fomentando la responsabilidad de los cuidados y el uso racional de los tiempos (flexibilidad de horarios garantizando los derechos de las personas trabajadoras...).

- Garantizar la posibilidad de contratación de mujeres embarazadas o con permiso de maternidad. Reconocimiento de la antigüedad con efecto retroactivo a las mujeres que no han podido trabajar por encontrarse en esas situaciones.

- Revisión de las vías de promoción, especialmente restando valor a la formación fuera de horas de trabajo.

- Equiparar los permisos de paternidad y de maternidad, que deben ser personales e intransferibles. Esta medida debería ser posible para todos los trabajadores y trabajadoras de la administración.

- Garantizar horarios flexibles en todos los servicios en que ello sea posible. Crear las condiciones para que las reducciones de jornada y excedencias sean voluntarias.

- Las mujeres son mayoría en un gran número de sectores subcontratados, ya que los puestos de trabajo de las mujeres se consideran aún de menor valor, más fáciles de privatizar y externalizar. Para acabar con la discriminación salarial de las mujeres en estos ámbitos exigimos las siguientes medidas:

- No aceptar salarios inferiores, y garantizar en todo caso un mínimo de 1.200 euros.

- Garantizar la jornada laboral vigente en las administraciones.

- Procesos de reversión con garantía del puesto de trabajo y, en su defecto, procesos de equiparación de las condiciones laborales.

- Garantizar condiciones iguales en trabajos comparables a los que desempeñan los hombres, destinando para ello la financiación correspondiente. En ámbitos en los que la comparación no sea posible, financiación de un incremento salarial del 25%.

- Limitación o complemento de las jornadas parciales, dando prioridad a la jornada completa.

- Supresión de las subvenciones que reciben las empresas por contratación a tiempo parcial.

- Servicios subcontratados. En los servicios subcontratados es necesario avanzar en que sean prestados directamente por la administración, respetando el derecho de los trabajadores y trabajadoras actuales a seguir ocupando sus puestos de trabajo.

- Dar los pasos oportunos en la equiparación de las condiciones de trabajo entre las trabajadoras y trabajadores subcontratados (incluyendo la en las empresas públicas y en las participadas) y los empleados y empleadas públicos.

- Que las licitaciones de los distintos servicios se hagan respetando la Ley de Contratos Públicos, dando la prioridad necesaria a la dignificación de las condiciones laborales del personal de las empresas subcontratadas.